

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del PROCESO PENAL contra HUGO ARMANDO GOMEZ ARENAS por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el veintidós (22) de febrero de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy nueve (9) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria